

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 225.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Vista la implementación del Plan Anual de Capacitación, aprobado por Acuerdo N° 856/2018, y lo previsto en relación a los cursos y entrenamientos que formarán parte de dicho Plan, conforme lo determinado en el Acuerdo N° 343/2019, a los fines del cumplimiento del requisito de realización de las veinte horas de capacitación obligatorias para quienes participen en los procesos de ascensos 2019/2020.-

Que en ese marco, el Departamento de Aprendizaje Virtual del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, ha petitionado la inclusión de cursos en el Plan Anual, cuyos programas se agregan en ADM 9408/20, que tramita ante Dirección de Recursos Humanos.-

Que ante ello y en cumplimiento del punto VI) del Acuerdo N° 343/2019, la Dirección de Recursos Humanos propone que tal entrenamiento sea computado en las horas de capacitación que se requieren para los ascensos del año 2020, conforme punto IV) de dicho Acuerdo.-

Que a su vez, en consideración de la situación sanitaria relacionada con la pandemia del Virus COVID-19 (Coronavirus) y las medidas adoptadas por Nación y Provincia, entre ellas el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, y lo establecido en consecuencia en el punto X) del “PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE JUSTICIA DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO”, aprobado por Acuerdo N° 210/2020, que dispone mantener “*durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la suspensión en el Poder Judicial de actos protocolares, capacitaciones y otras reuniones, que impliquen concurrencia de personas, debiendo procurarse la utilización de medios tecnológicos, entre ello,*

videoconferencias, plataformas de aprendizaje virtual”, corresponde determinar que la evaluación final de carácter presencial obligatoria, establecida por Acuerdo N° 856/2018, se realice de modo virtual. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la inclusión de la capacitación “EDUCACION AMBIENTAL”, como curso optativo, en el marco del Plan Anual de Capacitación 2019/2020, establecido por Acuerdo N° 343/2019, en el eje temático “Herramientas de Gestión Judicial” destinado a todos los fueros y categorías, el que será dictado por los agentes Lic. Facundo Demo y Estefanía González, a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual del Poder Judicial de la Provincia de San Luis. ESTABLECIENDO que se le asignará al referido curso un total de 128 horas reloj, para el computo de las horas de capacitación que se requieren para los ascensos, conforme punto IV) del Acuerdo N° 343/2019.-

II) DISPONER la inclusión de la capacitación “CIBERDELITOS DE CONTENIDO SEXUAL”, como curso optativo, en el marco del Plan Anual de Capacitación 2019/2020, establecido por Acuerdo N° 343/2019, en el eje temático “Conocimientos Técnicos Procesales” destinado al fuero penal, familia y ministerio público, todas las categorías, el que será dictado por los agentes judiciales David Emmanuel Sosa y Débora Roy Gitto, a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual del Poder Judicial de la Provincia de San Luis. ESTABLECIENDO que se le asignará al referido curso un total de 128 horas reloj, para el computo de las horas de capacitación que se requieren para los ascensos, conforme punto IV) del Acuerdo N° 343/2019.-

III) DISPONER la inclusión de la capacitación “LEGISLACION: ARMAS Y TIROS”, como curso optativo, en el marco del Plan Anual de Capacitación 2019/2020, establecido por Acuerdo N° 343/2019, en el eje temático “Conocimientos Técnicos Procesales” destinado al fuero penal y ministerio público, todas las categorías, el que será dictado por los instructores Antonio Ángel Montaña, Héctor Alfredo Julio, Victor Miguel Herrera, Carlos Gabriel Agüero y los Comisarios Oscar Papagno y Walter Victor Cuello, a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual del Poder Judicial de la Provincia de San Luis. ESTABLECIENDO que se le asignará al referido curso un total de

72 horas reloj, para el computo de las horas de capacitación que se requieren para los ascensos, conforme punto IV) del Acuerdo N° 343/2019.-

IV) DISPONER la inclusión de la capacitación “AQUÍ ESTOY, RECONSTRUYENDO NUEVAS MIRADAS EN EL AMBITO LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, como curso optativo, en el marco del Plan Anual de Capacitación 2019/2020, establecido por Acuerdo N° 343/2019, en el eje temático “Herramientas de Gestión Judicial” destinado a todos los fueros y categorías, el que será dictado por la Lic. Mariana Laura Olmos Dinelli, a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual del Poder Judicial de la Provincia de San Luis. ESTABLECIENDO que se le asignará al referido curso un total de 128 horas reloj, para el computo de las horas de capacitación que se requieren para los ascensos, conforme punto IV) del Acuerdo N° 343/2019.-

V) ESTABLECER que el Departamento de Aprendizaje Virtual, a los efectos del cómputo de horas establecidas para cada uno de los cursos, deberá remitir a la Dirección de Recursos Humanos, al correo institucional concursosrrhh@justiciasanluis.gov.ar, en el término de dos (2) días hábiles posteriores a la finalización de cada uno de ellos, el listado del personal de éste Poder Judicial que hayan aprobado las capacitaciones incluidas en el presente Acuerdo.-

VI) DETERMINAR que la evaluación final de las capacitaciones referidas en los puntos que anteceden, serán realizadas de modo virtual, dado el aislamiento social, preventivo y obligatorio. -

VII) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 9408/20 y que vuelvan a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite, publicaciones y comunicaciones correspondientes. –

DRH